



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

INFORME DETALLADO

DIRECCION ZONAL 6 AZUAY

JUNIO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	3
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	5
5. Principales resultados alcanzados en el 2024	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	7
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	7
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	8
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	8
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	8
6. Gestión presupuestaria 2024.....	9
7. Metas 2025	10
8. Audiencia Pública	10
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	11
9.1. Conclusiones	11
9.2. Recomendaciones	12
10. Firmas de Responsabilidad	12
11. Anexos.....	13

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

DIRECCIÓN ZONAL 6 - AZUAY

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 00027-DZ6-MAATE, del 19 de junio de 2025, se designa al señor Ing. Marcelo Avila, Director Zonal 6 (E) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 6 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2024.

2. Resumen ejecutivo

El presente documento se elabora en cumplimiento con el procedimiento metodológico establecido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, así como también conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, constituyéndose un informe consolidado, en donde básicamente se consideran las actividades relevantes y los principales resultados alcanzados por esta Dirección Zonal en el periodo enero-diciembre de 2024.

Se destacan resultados de actividades realizadas con diferentes actores como GADs Provinciales, Cantonales, Parroquiales, Juntas de Agua Potable y de Riego, así como también con organizaciones comunitarias, empresas públicas y privadas, universidades, organismos de cooperación y otros, con la finalidad de implementar la política pública ambiental, orientadas a preservar y conservar el medio ambiente y los recursos hídricos del área de influencia de esta Dirección Zonal.

Las principales actividades, básicamente se han ejecutado en función de los objetivos institucionales y competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos que a la fecha se encontraron vigentes, se reportan información, de las unidades de Bosques y Vida Silvestre, Calidad Ambiental, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Asesoría y Apoyo.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 6, son:

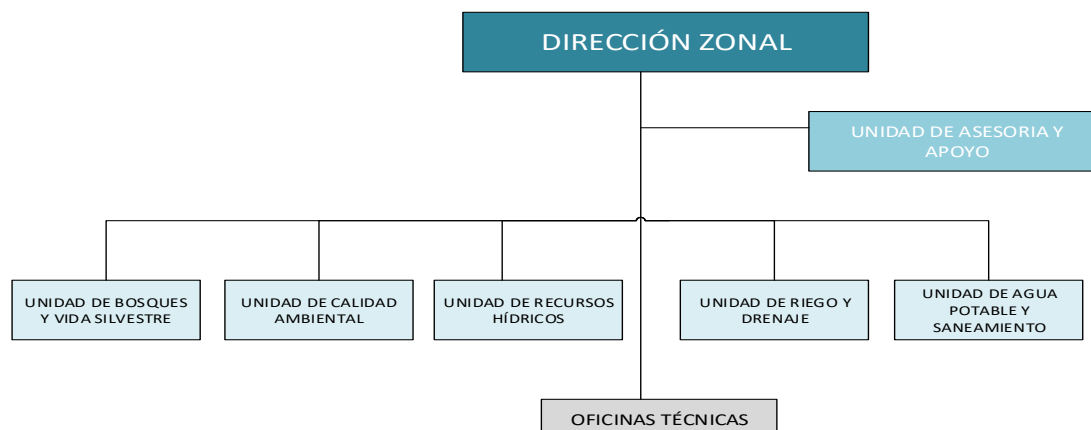
Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos. Detallar las principales competencias o atribuciones.

Responsable: Héctor Marcelo Avila Gavilanez

Dirección: Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar

Teléfonos: 02862672 ext 802

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. MAATE-MAATE-2025-0023-M, del 27 de enero de 2025, la Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con consideración a La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos normativos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

El 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, la cual expide el Reglamento aplicables para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

El 13 de diciembre de 2023, el CPCCS publicó la resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176, reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Con este antecedente se dispuso en el ámbito de las competencias, se dé cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2024 de las Entidades Operativas Desconcentradas: Direcciones Zonales como responsables directos en cada uno de sus territorios

5. Principales resultados alcanzados en el 2024

Conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos y a la demanda institucional, las principales actividades realizadas y resultados alcanzados en el año 2024 por esta Dirección Zonal son los siguientes:

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **94** licencias de aprovechamiento forestal emitidas
 - **113** operativos de control forestal.
 - **91** operativos de retenciones de vida silvestre
 - **41** inspecciones Preliminares a programas de manejo forestal
 - **15316.77** ha conservadas mediante el proyecto Socio Bosque, beneficiando a 226 socios con un desembolso de \$ 373 725.78.
 - **184** trámites atendidos a través del SAF entregados contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad.
 - **1** retención de vida silvestre
 - **1** personas sentenciadas por tráfico de vida silvestre
 - **99** especies rescatas por llamadas del ECU 911 y de ciudadanía en general
 - Atención a **30** medios de conservación con inspecciones técnicas y la renovación de patentes de funcionamiento.
 - **65** permisos de investigación otorgados que contribuye la investigación científica.
 - **21803,06** m3 de madera en pie aprobados
 - **52** pronunciamientos a proyectos de regularización ambiental en ABVP (Áreas de Bosques y Vegetación Protectora)
 - **83** informes de retención a denuncias
 - **270** rescates de vida silvestre
 - **13** retenciones de especies de vida silvestre y elementos constitutivos
 - **27** guías de movilización de vida silvestre emitidas
 - **161** guías de canje emitidas con informe técnico
 - **20** informes de monitoreo de inspecciones a bosques protectores
 - **263** registros de solicitudes de guías de PFM (Productos forestales no Maderables)
 - **56** certificaciones forestales emitidas
 - **94** informes de verificación procesos administrativos
 - **23** avalúos forestales
 - **26** actas de entrega-recepción emitidas
 - **32** informes técnicos para donación de madera
 - **5** trámites de anulación de guías atendidas
 - **45** informes de eventos de Comunicación, educación y participación ambiental realizados.

- **25** patentes de funcionamiento MCMVS Medios de Conservación de manejo de vida silvestre.)
- **36** permisos de aprovechamiento forestal por árboles en riego

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **17** licencias ambientales otorgadas.
 - **30** estudios de impacto ambiental revisados, con pronunciamiento.
 - **26** actualizaciones y emisiones de registros de generador de desechos peligrosos.
 - **76** informes de monitoreo de cumplimiento al plan de manejo ambiental
 - **102** auditorías y 60 términos de referencia revisados.
 - **261** inspecciones de control, seguimiento y en atención a denuncias.
 - **507** trámites relacionados a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales con pronunciamiento.
 - **66** planes de acción revisados.
 - **301** informes ambientales de cumplimiento revisados
 - **18** autorizaciones y renovaciones de uso de sustancias químicas peligrosas emitidas.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **90** autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua emitidas que benefician a 2.000 familias o personas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
 - **1** delimitación de Área de Protección Hídrica declarado en la provincia del Cañar en la cuenca del río Tabacay.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Principales logros/resultados alcanzados
 - **6** viabilidades Técnicas de Riego y Drenaje que benefician a 1090 familias de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, que cubre un área de Riego y Drenaje de 2.072,13 hectáreas, con una inversión de 4`852.148,58 dólares.

- **111** trámites de personería Jurídica y Registro de Directiva, para las juntas de riego y drenaje en las Oficinas Técnicas de Cuenca, Azogues y Cañar.
- **72** inspecciones técnicas e informes para Renovación, Sustitución, Autorización de Uso de Agua y resolución de conflictos.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Principales logros/resultados alcanzados
- **23** términos de referencia cuyo monto asciende a 1`333.571,03
- **45** viabilidades técnicas que beneficia a 106.362,00ciudadanos de las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, estos proyectos están valorados en 74`923.836,60
- **4** informes técnicos de fortalecimiento a los prestadores de servicio público y comunitario mediante asistencia técnica en el ámbito de agua potable y saneamiento.
- **172** Juntas administradoras de agua potable y saneamiento conformadas con la normativa actual

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- Principales logros/resultados alcanzados
- **3** jornadas de limpieza de cuerpos de agua realizadas en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con la participación de 430 voluntarios, 83.97 km recorridos y 2478,6 kg de desechos sólidos recolectados.
- **2** capacitaciones impartidas en las provincias de Azuay y Cañar, en temas de regularización y control ambiental, manejo de desechos peligrosos, dirigido a instituciones públicas y comunidad con un total de 340 participantes.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

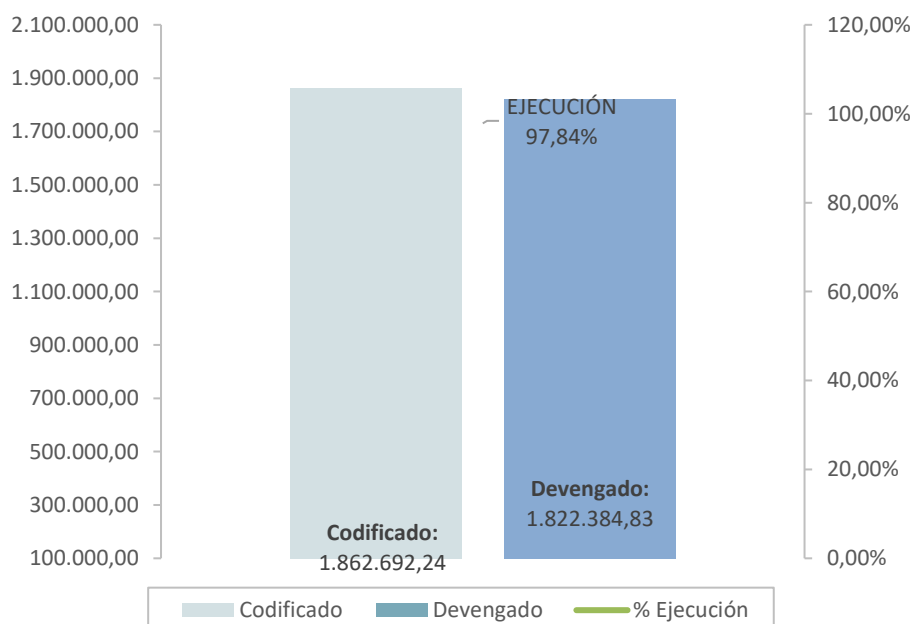
- Principales logros/resultados alcanzados
- **40** procesos de contratación pública resueltos de un total de 40 con un promedio de respuesta de 20 días.
- **19** procesos de contratos según LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), resueltos de un total de 19 con un promedio de respuesta de 20 días;

- **12** procesos de adjudicación de tierras resueltos de un total de 12, con un promedio de respuesta de 90 días.
- **15** denuncias presentadas en materia de recursos hídricos y patrimonio natural, bosques y vida silvestre, de 15 denuncias atendidas, con un tiempo promedio de respuesta de 08 días.
- **42** procesos Administrativos resueltos de un total de 58 con un promedio de respuesta de 90 días;
- **14** procesos Administrativos de Riego y Drenaje, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento resueltos de un total de 23 con un promedio de respuesta de 180 días.
- **28** resoluciones de autorizaciones de agua para uso y aprovechamientos productivos y actos previos, de un total de 33, en función del art. 26 de la Ley de Minería
- **350,447 m3** de madera donada a instituciones del Estado y organizaciones sociales sin fines de lucro, sujetándose al procedimiento establecido.

6. Gestión presupuestaria 2024

Se evidencia un **97.84%** de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual considera información de la Dirección Zonal 6, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 6



Fuente: E-sigef, diciembre 2024

Elaboración: Dirección zonal 6

7. Metas 2025

- Atender con informes técnicos al 100 % de los proyectos presentados y el 70 % de los mismos cuenten con cartas de viabilidad técnica.
- Atender con informes técnicos al 100 % de los términos de referencia presentados y el 90 % de los mismos cuenten con carta de aprobación de TDRs.
- Atender con informes técnicos al 100 % de los planes de mejoras presentados y el 40 % de los mismos cuenten con carta de aprobación de Planes de Mejoras.
- Atender con informes técnicos al 100 % de los proyectos de riego y drenaje presentados y el 90 % de los mismos cuenten con carta de Viabilidad técnica.
- 100% denuncias presentadas en materia de recursos hídricos y patrimonio natural, bosques y vida silvestre, del 100% denuncias atendidas, con un tiempo promedio de respuesta de 08 días.
- Emitir pronunciamiento del 70 % del total de los tramites administrativas ambientales ingresados

8. Audiencia Pública

La audiencia pública se realizó el martes 17 de junio de 2025 a partir de las 10H00 en el Auditorio Del Jardín Botánico de Cuenca, Calles paseo Río Jadán y Paseo río Miguir-diagonal a la Universidad del Azuay – UDA.

La audiencia Pública se puede visualizar a través de en <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-6-azuay/>

Post Audiencia el sistema estaba disponible por 2 semanas (14 días) para nuevos aportes, en este periodo no existieron aportes adicionales, por lo que, los aportes ciudadanos son los registrados en el evento de rendición de Cuentas 2023 conforme el siguiente detalle:

1. Aporte Ciudadano 1: ¿Respecto al pago de consumo de agua en estado moroso es procedente suspender el servicio por adeudar más de dos años?
2. Aporte Ciudadano 2: ¿Cuáles son las competencias del GAD Provincial, CGA y el Ministerio del Ambiente en temas de tala?
3. Aporte Ciudadano 3: Incrementar personal técnico operativo para dar mayor agilidad a los trámites, especialmente en Calidad Ambiental y de esta manera incrementar el porcentaje de cumplimiento de los retos del Plan Nacional de esta Cartera de Estado.

4. Aporte Ciudadano 4: El MAATE si ayuda con un valor económico para las Juntas Administradoras de Agua Potable para diferentes obras o estudios para mejorar las infraestructuras. Si la respuesta es SI: cómo se puede aplicar. Si la respuesta es NO: ¿cómo ayudar o se puede ayudar con diseños...?
5. Aporte Ciudadano 5.- ¿Solicito que se facilite la Viabilidad Técnica para la construcción de los proyectos?
6. Aporte Ciudadano 6: ¿Se puede construir una Reserva de Agua en un Parque Nacional y al ser posible qué pasos se debe seguir ya que serviría en beneficio social?

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

- A pesar de la limitación de personal en las áreas técnicas se ha tratado de cumplir con lo programado
- Falta de personal técnico, administrativo y jurídico en las oficinas técnicas, lo cual se ve evidenciado en la gran cantidad de casos represados en las áreas de calidad ambiental y Recursos Hídricos.}
- En forma coordinada con el área técnica y la Autoridad Zonal se han cumplido parcialmente las metas del año 2024, con la generación de productos en función de competencias institucionales; sin embargo, frente a la demanda o las necesidades de la población en las tres provincias, que constituye el ámbito de acción de esta Zonal en materia ambiental, de bosques y vida silvestre; así como la necesidad de regular el uso y en particular el aprovechamiento productivo del agua, es necesario revisar, a partir de la implementación del Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de esta Zonal, el número de profesionales del derecho del área jurídica que permitirá cumplir en forma eficiente.
- A lo largo de estos años la unidad de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje es un aleado para los GADs Provinciales, Cantonales y Parroquiales que contribuye conforme a la normativa y con la celeridad que le caracteriza para que los proyectos presentados cuenten con las aprobaciones pertinentes, ganándose la confianza, que es la base sobre la cual se construyen relaciones sólidas y asertivas que impulsan la colaboración, la productividad y la armonía.

9.2. Recomendaciones

- Revisar, a partir de la implementación del Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de esta Zonal, el número de profesionales del derecho del área jurídica que permitirá cumplir en forma eficiente en la generación de productos en coordinación con el personal de las otras Unidades de esta Zonal.
- Con el nuevo instructivo para la aprobación de TDR y VT donde se utiliza la plataforma del RPA, y a la fecha, en lugar de agilizar los trámites, sucede lo contrario y esto genera una alarma que deben debatir las autoridades sobre la pertinencia del mismo o mejorar para que sea más versátil y desconcentrado.
- Realizar las gestiones pertinentes para contratar personal técnico y jurídico en las Unidades y Oficinas Técnicas para desarrollar actividades en el área técnica y jurídica, que permitirán atender los requerimientos de la gran demanda de tramites que ingresan en la unidad.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Consolidado por	Rosa Elizabeth Escandón Delgado Analista de Planificación	11-Julio 2025	
Revisado por	Sandra Cañizares Analista Administrativo-Financiero	11- Julio 2025	
Aprobado por	Marcelo Avila Director Zonal(E)	11- Julio 2025	

11. Anexos

- Unidad de Recursos Hídricos
- Unidad de Calidad Ambiental
- Unidad de Recursos Hídricos
- Unidad de Agua potable, riego y Drenaje
- Unidad de Asesoría y Apoyo